

Logroño, a 6 de julio 2026

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 21/26

1. COMUNICADO I-DE: REFUERZO DE NEUTRO PARA CGPs EN SUBTERRÁNEO

Os informamos de que I-DE Distribución ha comunicado que, a partir de ahora, **verificará de forma obligatoria la ejecución del refuerzo de neutro en los nuevos suministros de Baja Tensión con CGP/CPM alimentadas en red subterránea, conforme a las condiciones técnicas que ya venían recogidas en sus cartas de condiciones.**

Este refuerzo deberá incluir:

- Instalación de un tubo de 63 mm entre la CGP/CPM y la toma de tierra.
- Instalación de una nueva pica de tierra.
- Conductor de cobre aislado de 50 mm² entre la CGP/CPM y la pica de tierra.

Aunque este requisito ya figuraba en la documentación técnica facilitada por I-DE, hasta la fecha no se venía comprobando de forma sistemática durante las revisiones. A partir de este momento, su correcta ejecución será condición imprescindible para considerar la instalación conforme y proceder a su puesta en servicio.

Adjuntamos la [documentación técnica de I-DE](#), en la que se recogen los distintos esquemas tipo de instalaciones de enlace y donde ya aparece reflejado este requisito en los suministros alimentados desde red subterránea.

2. PREE DOCENTE PROGRAMA AYUDAS PARA CLIMATIZAR Y MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN COLEGIOS Y OTROS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS

Os informamos de que el Consejo de Ministros ha aprobado el Acuerdo por el que se autoriza el importe total de fondos a distribuir del Fondo Nacional de Eficiencia Energética para la ejecución del programa de ayudas para **actuaciones de eficiencia energética en el sector de los edificios existentes de titularidad pública de uso docente no universitario (PREE docente) por importe total de 200 millones de euros.**

Se trata de actuaciones de mejora de la eficiencia energética en edificios de titularidad pública de uso docente no universitario, incluyendo la climatización. La dotación de este programa de ayudas, denominado PREE Docente, se transferirá a las comunidades y ciudades autónomas para su gestión, una vez aprobados los criterios de reparto en la Conferencia Sectorial de Energía.

Esta línea de ayudas podrá financiar obras para adecuar la envolvente térmica de los edificios, mejorar la eficiencia energética y utilizar energías renovables en las instalaciones de calefacción,

climatización, agua caliente sanitaria e iluminación, así como la incorporación de sistemas de automatización y control, entre otras actuaciones.

Las actuaciones objeto de estas ayudas deberán acreditar una reducción del consumo de energía final mínimo de un 10% del edificio en cuestión, o de las instalaciones específicas de uso docente objeto de la intervención.

El Programa de ayudas finalizará el 31 de diciembre de 2030 y el MITECO llevará a la próxima Conferencia Sectorial de Energía una propuesta de reparto de los fondos que será proporcional al número de centros docentes en cada territorio.

El PREE Docente tendrá, por lo tanto, una gestión territorializada, de modo que los criterios, alcance, intensidad y requisitos específicos para acceder a las ayudas los fijarán las comunidades y ciudades autónomas en sus respectivas convocatorias. Los gobiernos regionales también podrán determinar el régimen de aplicación, bien por concesión directa o por concurrencia competitiva. El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), adscrito al MITECO, actuará como coordinador del PREE Docente y transferirá los fondos a cada territorio.

3. PLAN REGIONAL INTEGRADO DE ENERGÍA Y CLIMA

[El Gobierno de La Rioja aprueba el Plan Regional Integrado de Energía y Clima \(PRIEC\) 2024-2030](#), que servirá como hoja de ruta de la política energética y climática de la Comunidad hasta 2030.

El Plan fija como principales objetivos:

- Reducir un **43 %** las emisiones de gases de efecto invernadero respecto a 2005.
- Alcanzar un **43 %** de energías renovables en el consumo final.
- Impulsar el autoconsumo hasta **107 MW** de potencia instalada.
- Mejorar la eficiencia energética reduciendo un **20 %** la intensidad energética del PIB.

4. AYUDAS ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS MOVES CORREDORES DE RECARGA Y MOVES FLOTAS PLUS

Recientemente el MITECO ha aprobado 104,8 millones de euros en nuevas ayudas, financiadas con fondos NextGenerationEU, para impulsar la movilidad eléctrica a través de los programas **MOVES Corredores de Recarga** y **MOVES Flotas Plus**.

- **97 millones de euros** se destinan a **341 proyectos** de instalación y mejora de estaciones de recarga rápida en las principales carreteras de la península, que permitirán crear **2.674 nuevos puntos de recarga**.
- **7,8 millones de euros** financiarán **20 proyectos** de electrificación de flotas corporativas, incluyendo la adquisición de vehículos eléctricos, bicicletas eléctricas, motocicletas y la instalación de puntos de recarga propios.